

**UNAP**

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 22 de octubre de 2021

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, mediante OFICIO N° 048-2021-CIEY-FZ-UNAP, presentado por la Ing. Laura Pinedo Aspajo, Administradora del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) Granja km 17, de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita regularizar la venta de siete (07) vacunos, para cumplir con la planilla de pago del personal del CIEY, conforme se detalla:

N°	ESPECIE	CLASE	N° ANIMAL
1	Vacuno	Torete	0631
2	Vacuno	Torete	0645
3	Vacuno	Torete	0641
4	Vacuno	Torete	0635
5	Vacuno	Torete	0663
6	Vacuno	Vaquilla	0054
7	Vacuno	Torete	0633

Que, por las consideraciones expuestas, es procedente regularizar y autorizar la venta de siete vacunos solicitado por la Ing. Laura Aspajo Pinedo, Administradora del CIEY – Granja km 17, de la Facultad de Zootecnia UNAP.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Regularizar y Autorizar la venta de siete vacunos, solicitado por la Ing. Laura Pinedo Aspajo, Administradora del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas – Granja km 17, de conformidad al siguiente detalle:

N°	ESPECIE	CLASE	N° ANIMAL
1	Vacuno	Torete	0631
2	Vacuno	Torete	0645
3	Vacuno	Torete	0641
4	Vacuno	Torete	0635
5	Vacuno	Torete	0663
6	Vacuno	Vaquilla	0054
7	Vacuno	Torete	0633



ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar constancia que dichos fondos recaudados serán invertidos en gastos propios inherentes al CIEY – Granja km 17.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Distribución: CIEY, archivo.

